

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-1842

**LUIS ANTONIO LUCERO ROMERO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. ISFFA-DG-2021-1791-OF e ISFFA-DG-2021-1888-OF de 17 de septiembre y 04 de octubre del 2021 respectivamente, el Coronel de E.M.C Frank Patricio Landázuri Recalde Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA, (E) solicita la calificación de idoneidad de la ingeniera Grimanesa Verónica Jiménez Ullauri, como Miembro Externo del Comité de Auditoría de la mencionada institución, designada en sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto del 2021;

QUE en el artículo 3 del capítulo I “Del Comité de Auditoría”, del título X “Del control interno”, del libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, se establece la conformación del Comité de Auditoría y se indica que para el caso del miembro del comité elegido por el organismo colegiado de fuera de su seno, éste debe contar con la calificación otorgada por la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2021-1951-M de 12 de octubre del 2021, se señala que procede la calificación de la ingeniera Grimanesa Verónica Jiménez Ullauri, como miembro del Comité de Auditoría del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019 y resolución No. ADM-2021-14787, de 17 de febrero del 2021,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad de la de la ingeniera Grimanesa Verónica Jiménez Ullauri como Miembro Externo del Comité de Auditoría, designada en sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA celebrada el 24 de agosto del 2021.

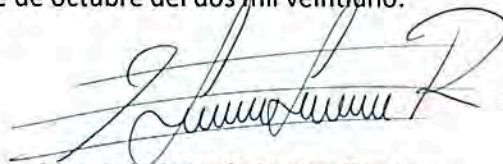
ARTICULO 2.- DISPONER que se comuniquen la presente resolución al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Resolución No.SB-DTL-2021-1842

Página No. 2

COMUNÍQUESE. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el trece de octubre del dos mil veintiuno.

2



Mgs. Luis Antonio Lucero Romero
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO. - En Quito, Distrito Metropolitano, el trece de octubre del dos mil veintiuno.



Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL